



Concretan nuevas facultades de SSPC

REFORMA / STAFF

A partir de ayer, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) está facultada, oficialmente, para coadyuvar en las indagatorias de delitos y el cumplimiento de órdenes de aprehensión, además de dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad.

El pasado 21 de noviem-

bre, la mayoría en la Cámara de Diputados avaló la reforma que modifica al artículo 21 constitucional en la materia, luego del aval en el Senado, y el 31 de diciembre, finalmente se publicó en el Diario Oficial.

A partir de ahora, la SSPC tendrá 90 días para apegarse a las disposiciones que marca el decreto.

Estas indican que el Minis-

terio Público, la Secretaría que lidera Omar García Harfuch, la Guardia Nacional y las policías estarán a cargo de la investigación de los delitos.

Asimismo, los fondos federales para la seguridad pública se entregarán a los estados y municipios, a quienes vigilará el Sistema Nacional de Seguridad mediante el Secretariado Ejecutivo.